



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Instituto Nacional de Medicamentos

El *INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS* –I.NA.ME.–, organismo dependiente de la *ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA* –A.N.M.A.T.–, deja constancia que las instalaciones industriales de la firma, con domicilio legal en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, y planta elaboradora sita en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico ----- están sometidas, respecto de los productos que deben distribuir dentro del país o destinados a la exportación, a inspecciones regulares en las que se verifican las Buenas Prácticas de Fabricación según la normativa vigente en la *República Argentina*. Asimismo se deja constancia que el producto denominado: -----, forma farmacéutica: -----, presentación: -----, *es un producto fabricado exclusivamente para exportación*, con la fórmula cuali-cuantitativa que se transcribe a continuación: -----

A pedido de la firma mencionada y para ser presentado ante las Autoridades Sanitarias de -----, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *República Argentina*, se expide la presente constancia, con validez de doce meses, a los ----- días del mes de ----- del año 2012.

Nº de Trámite: **dejar en blanco**

Lic. Marta E. Spinetto
Directora
Instituto Nacional de Medicamentos